

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76**

#### POZUELO DE ALARCÓN

##### URBANISMO

##### Gerencia Municipal de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro de los Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid, se pone en general conocimiento que el gerente municipal de Urbanismo ha adoptado acuerdo para publicar el listado de los inmuebles sujetos a Informe de Evaluación de Edificios en el año 2021, mediante anuncios insertados en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de exposición al público de un mes sin que se hayan presentado alegaciones por los interesados o, una vez resueltas las mismas, el Ayuntamiento, en el ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia del cumplimiento por los propietarios del deber de disponer del Informe de Evaluación de Edificios, requerirá a estos últimos que aporten dicho Informe. En caso de comprobar que no se haya realizado el referido Informe, ordenará su práctica o podrá realizarlo en sustitución y a costa de los propietarios.

En el supuesto de que la documentación presentada no cumpla los requisitos formales esenciales, el Ayuntamiento requerirá al interesado para la subsanación de los defectos observados, concediéndole un plazo de veinte días para la aportación de la documentación requerida y, en el caso de no aportarla, se considerará como no presentado el Informe de Evaluación de Edificios.

Listado de edificios de tipología residencial de vivienda colectiva cuyos propietarios quedan obligados a realizar el primer Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) y a presentarlo ante el Ayuntamiento con anterioridad al día 31 de diciembre de 2022, debiendo proceder en la forma y términos que articula el Decreto 103/2016:

| AÑO DE ANTIGÜEDAD | REFERENCIA CATASTRAL | DIRECCIÓN |            |      |            |
|-------------------|----------------------|-----------|------------|------|------------|
|                   |                      | VIA       | NOMBRE_VIA | Nº   | CÓD_POSTAL |
| 1971              | 0865209VK3706N       | CL        | HOSPITAL   | 0017 | 28223      |
| 1971              | 0865607VK3706N       | CL        | CAMPOMANES | 0047 | 28223      |
| 1971              | 1367709VK3716N       | CL        | DALIA      | 0001 | 28223      |

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que dicho expediente queda a disposición del público, pudiendo consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, en las oficinas municipales, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en la plaza Mayor, número 1, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, con cita previa a través del correo electrónico [liencias@pozuelodealarcon.org](mailto:liencias@pozuelodealarcon.org)

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de diciembre de 2021.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/34.064/21)

